

Comunicado de la SFP a la dirigencia sindical

Ante los hechos sucedidos el día lunes 20 de julio, en el Foro sobre el Contrato Colectivo Marco en el Sector Público, en donde se expresaron actitudes y se produjeron acciones contrarias al diálogo entre el Poder Ejecutivo y los sindicatos del sector público, así como a las expresiones contenidas en la nota presentada por la Mesa Coordinadora Sindical el mismo día de inicio del Foro, a las 12.45 horas, en mesa de entrada de la SFP, pretendiendo la suspensión de las actividades previstas, resulta necesario expresar cuanto sigue:

- El Foro y el posterior taller técnico de debate sobre los puntos que deben ser discutidos para su inclusión en un Contrato Colectivo Marco, han sido propuestos por el Poder Ejecutivo con el objeto de abrir el debate y responder así a los planteamientos de las propias organizaciones sindicales.
- La propuesta general de diálogo desde el Poder Ejecutivo se inició antes de asumir el nuevo gobierno, con los equipos de transición, demostrando la alta prioridad que se otorga a los temas específicos que afectan a los trabajadores y a las trabajadoras del Estado, y tuvo resultados concretos según consta en el informe que ha sido entregado en las carpetas oficiales del Foro.
- Los temas que se han instalado para iniciar el proceso de diálogo así como los criterios de participación en las mesas de diálogo y negociación fueron consensuados en el Primer Foro sobre DD.HH. y Servicios Públicos de Calidad realizado en setiembre de 2008 donde participaron más de 500 representantes de sindicatos del sector público. El informe completo de este Foro es accesible a través de la web: <http://www.sfp.gov.py/paginas.php?id=141>
- A los Foros fueron invitados a participar dos representantes de cada sindicato de la Función Pública, para luego realizar las mesas de dialogo en formato de talleres, con los representantes designados de las instancias que nuclean a los trabajadores y las trabajadoras: Federaciones, Confederaciones, Centrales o Mesas Intersindicales. Es en el seno de dichas organizaciones que se debe realizar la participación directa de los asociados, de otra manera es inviable realizar una negociación.
- La mesa de diálogo para un nuevo marco legislativo de la función pública tuvo un total de 8 reuniones en donde se trabajaron principios y criterios así como un reglamento, que pueden servir como base para todas las mesas de negociación que se instalen a partir de ahora.
- Las mesas de trabajo para consensuar los puntos a incluir en el Contrato Colectivo Marco del sector público, no pretenden cerrar el proceso sino abrir la discusión al interior de las distintas instancias de articulación sindical a partir de un documento base previamente discutido con representantes designados por las propias instancias sindicales.
- La actitud de la MCS demuestra una falta de apertura al diálogo y desaprovecha una oportunidad histórica para intercambiar opiniones y escuchar experiencias de países de la región en donde se han llevado a cabo procesos similares.
- La Secretaría de la Función Pública seguirá buscando el diálogo con todos los sectores que decidan sentarse a las diversas mesas de negociaciones y que estén interesados en la construcción de la democracia que necesita nuestro país y que se merece la ciudadanía, a quienes nos debemos.
- Instamos a los/as representantes sindicales a mantener una actitud de apertura para la resolución vía diálogo de los diversos temas que atañen a la relación Estado-trabajadores/as del sector público, y aportar, de esa manera, al proceso de transformación social que está en marcha en nuestro país.

Asunción, 21 de julio de 2009